

J-1487/3

6

no
tan
un
o
u
e
e
e
o
o
n

Et sic suplico que en el presente expediente se me



Noticia de Reynos
de Villafeliche

1487/3

Entre los extranjeros q.
se cometieron en el
dia de ayer en la ca
ra de un abelador yoto de 1876
por el saqueo que
hizo de la jaca y de
terras y cavas y no fue
el acer pedazo y amo
gareta calle muchos
de los papeles que
abia de expedirte
triaz en el curtil
quise jugar de estos
villo y otros papeles
veni enteg ala villa
y aunque no ampare
ad las notas de un
cargo portento
ocular de ante mano
poni en los papeles
expedidos hay algun
no como es con. qui
te que queda a en fal
to en lo que se lo por
que en noticia de
para que de ponga lo

mal y lino
and lino tan
en la man
dido esto
no se no en
villas que
Poblatore
se comete
pecutario
se comete
o exponen
a la
no tal con
de no pe
en el
en el

instancia de jugado de esta villa ya que
otro papel que se mereciere al comun
de la villa por cuas razones aparas a lo
comparacion que represento el adjunto
oficio y en un virtud sea acordado poner a b. c.
esta sencilla exposicion comunicada le
este desagradable a concaimiento para
que resino a este presente a la
comitonal y proelio.

M. P. sup lico que en virtud de lo expuesto se sigue

que exige por conae
insente y en uniman
nigo. o legur sea en
voluntad p'ocato en ro
ticio de quien conee
p'onda.

Dijo que al efecto
de Villa felice 30
de Mayo de 1837

El C. Sr.
Manuel *[Signature]*

M. y S. de Manuel de Villa felice

Nº DE
1837.

en 15 de Agosto de 1836

en la ciudad de Villa felice y Cmo
feliche conde de...
ed: Deseo de man
fue invadido este
terro y cavadero en
o a las Gavillas que
erablen los labores
de paray y comete
lo que se cutaron
pe los que comete
del Cmo exponen
paray y tiraron a la
es que como tal con
n y aunque se no se
Protocolo y porte
intermano no se ja
rados a algun expedien

de gobierno de ay que pende en el
instruccion de ay que pende en el
otro papel que pende en el comun
de la villa por causas raras y aparadas a lo
comparacion que representa el adjunto
oficio y en un virtud sea acordado poner a b.
esta cedula exposicion comunicada le
este desagradable a contecimiento para
que resirva a este presente alro. hnd.
terminales y p'uello.

A b. suplica que en virtud de lo expuesto se firmo

GOBIERNO

SELLO 4º
40 ME



AÑO DE
1857.

Habilidad publicada con el número 15 de Agosto de 1856

Como Son

El Ayuntamiento constituido real y civil
Real de la villa de Villafeliche con un
trato respecto a C. exponer: Deseo manifestar
nos del 29 del que rije fue invadido esta
villa por los facinorosos de tenor y canario en
los forajidos de los per muros a las Gavillas que
mandan para saqueo General de los labora-
dos que pertenecen el segundo para que comete
sea toda especie de enseres lo que se cutaron
con el mayor número. Entre los que cometen
fue el saqueo de la casa del Cmo exponen-
te y en el interior pedidos y tirados a la
calle muchos de los papeles que como tal con-
servamos no pudo ocultar ya aunque no se
reconoce más que de sus Protocolos por te-
nerlos ya retirados de antemano no de-
rude aver entre los papeles algún expedien-
te ya final de los que pertenecen en el
insurgido fangado de esta villa ya algún
otro papel que perteneciera al común
de la villa por cuantas razones aparadas a la
composición que se presenta el adjunto
oficio y en un virtud sea acordado poner a C.
esta cencilla exposición comunicando le
este desagradable acontecimiento para
que resirva a su presente al no. Aud.
terminales y proello.

A la Suplica que en virtud de lo expuesto se sigue


M 9 10


acuerpo presento esta exposicion enero
Atencion territorial que se le pongo
lo que se ve en agua de en este par
ticular. Villafeliche 31 de
Mayo de 1837

Cmo Sr

= Domingo Esteban  Alejandro Campillo 

= Manuel Herrero 

Manuel Gavio
Cmo Sr 


Regente
D. Mateo
Cordero
Alcalde
Hacienda
Comis.
Junta
Fisco
Abogado
Ayuntamiento

Tarazona y Turiel año de 1837. etia. plena

El Sr. D. S. instancia instaura expediente sobre lo que dice el c. de
Turiel en Villafeliche, y he sido, proponiendo los medios que
conviene para evitar el mal ocasionado

X

Nota en 6 de Mayo se comunico en orden al Sr. D. D. D. D.

Cmo Sr. Pejerico del A. T. territorial de Tarazona